MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 142 /

TEMUCO, 28 ENE. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 25.01.2019; presentada por Compañia De Seguros De Vida Camara S.A.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.
R.U.T.	:	99.003.000-6
Dirección Particular	:	APOQUINDO N° 6750 OFICINA 1001, LAS CONDES

PATENTE

ROL	:	**2-23907**
Código	:	702.000
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA CIA DE SEGUROS
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	ANDRES BELLO N° 841, OFICINA 902
A la dirección comercial	:	GRAL.ALDUNATE N° 512, OFICINA 508
Rol Avalúo	:	130-30
Fecha de Solicitud	:	25.01.2019
Traslado Nº	:	06
Fecha	:	25.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kma
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1675231